



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 435/2018
Bahía Blanca, 25 OCT 2018

VISTO

El Expediente 3210/04, el cual contiene el convenio marco entre la Universidad Nacional del Sur y el Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de Convenio Específico a suscribir entre la Universidad Nacional del Sur y el Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”;

Que la Universidad Nacional del Sur y dicho Hospital suscribieron con fecha 24 de diciembre de 2004, un convenio marco de colaboración en la áreas culturales, académicas y de presentación mutua de servicios;

Que ambas partes están interesadas en favorecer y estimular la capacitación de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS y contribuir al seguimiento post alta hospitalaria, de pacientes con enfermedades crónicas o situaciones de vulnerabilidad social y familiar;

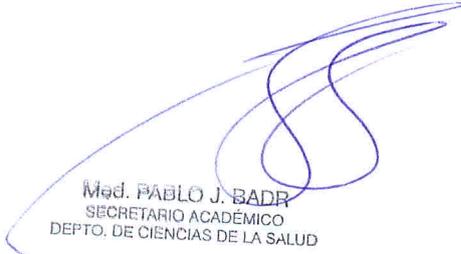
Lo aprobado en sesión plenaria el 24 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suscribir el Convenio específico entre la Universidad Nacional del Sur y el Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante y a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento a sus efectos.


Méd. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD